

RIO GALLEGOS, 09 SET. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.871/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 10 obra Disposición N° 792 de fecha 22 de Agosto del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual otorgó Licencia Breve por Estudios al Lic. Juan Domingo Ruiz, en la Categoría de Profesor Asociado Ordinario Dedicación Completa que posee en la División Educación, entre los días 1,2 y 3 de Agosto de 2001, en virtud de haberse trasladado a la ciudad de Buenos Aires para participar del 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo que se realizó en el Departamento de Ciencias Económicas de la UBA;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

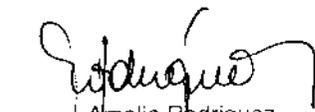
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 792 de fecha 22 de Agosto del 2001 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Dirección del Departamento Sociales, notifíquese al interesado, y cumplido, ARCHIVESE .-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°

